

VANGUARDIA | MX

Estos son los seis riesgos que acechan a la economía de México, según Banxico

Una extensión de las medidas de distanciamiento social impuestas por el COVID-19 se presenta como una de las amenazas para el PIB de México en lo que resta de 2020, señaló el Banco Central

Una extensión de las medidas de distanciamiento social en el país por la pandemia del nuevo [coronavirus](#) está entre los riesgos a la baja para la economía señalados por el [Banco de México \(Banxico\)](#).

La institución publicó este miércoles su nuevo pronóstico para la economía de México. En el peor escenario, prevé una caída de 8.8 por ciento.

Una reducción de ese tamaño no se observa desde 1932, cuando el **Producto Interno Bruto (PIB) de México** cayó más de 14 por ciento, según el documento Series estadísticas de la economía mexicana en el siglo XX de la **Facultad de Economía de la UNAM**.

En el escenario más optimista, la contracción sería de de 4.6 por ciento, esto en medio de la pandemia del COVID-19.

¿Qué otros obstáculos ve el Banco Central para la economía nacional?

1. Episodios adicionales de volatilidad en los mercados financieros internacionales originados por una mayor aversión al riesgo o por una pérdida de confianza de los inversionistas dependiendo de la evolución del brote de COVID-19 a nivel mundial.

En este punto, el Banxico también agregó que el próximo proceso electoral de Estados Unidos u "otros elementos geopolíticos" pueden 'pasar factura' a los flujos de financiamiento a las economías emergentes.

En este aspecto, la administración de Donald Trump ha reanudado su enfrentamiento con China después de haber alcanzado un acuerdo comercial 'fase uno' en enero pasado.

EU ha afirmado que Beijing tiene un grado de responsabilidad en la pandemia del COVID-19 y ha criticado el trabajo de la Organización Mundial de la Salud.

2. Un prolongamiento de las medidas de distanciamiento social, advirtió el Banco Central, que se "implementen medidas más estrictas". Esto ocasionaría una parálisis más prolongada de la actividad económica.

La Jornada Nacional de Sana Distancia, una serie de medidas de la Secretaría de Salud por las que diversas industrias consideradas no esenciales detuvieron operaciones, finaliza el próximo sábado 30 de mayo.

A partir del 1 de junio, el Gobierno federal determinará qué actividades se pueden realizar en cada estado con base en un semáforo de actividades que tomará en cuenta el avance de la pandemia en cada entidad y el número de camas disponibles para atender a pacientes con COVID-19.

Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, advirtió que la reapertura de actividades puede provocar nuevos rebrotes y, en consecuencia, provocar el regreso de las restricciones.

3. Que las medidas de apoyo adoptadas no sean efectivas o de suficiente alcance para evitar cambios en la estructura productiva más duraderos como resultado, por ejemplo, de quiebras de establecimientos.

Para atender la crisis del COVID-19, el Gobierno federal anunció una serie de créditos de 25 mil pesos para pequeños negocios familiares tanto del sector formal como informal.

Además, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) adjudicó los contratos para la construcción de cuatro tramos del Tren Maya, proyecto con el que el Gobierno pretende crear más de 100 mil empleos.

Sin embargo, la administración federal ha sido criticada por su negativa a otorgar estímulos fiscales para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19. Arturo Herrera, secretario de Hacienda, remarcó que el país no tiene el espacio fiscal para poder dar esos apoyos.

4. Que las secuelas de las afectaciones causadas por la pandemia sobre la economía sean permanentes si, por ejemplo, implican rompimientos en las cadenas globales de valor o posiciones más proteccionistas en distintos países.

Debido a la entrada en vigor de las medidas de sana distancia, la industria automotriz en México se vio obligada a parar sus labores, aunque el Gobierno decidió incluir posteriormente a este sector, junto con la minería y la construcción, como parte de las "actividades esenciales".

5. Que se observen deterioros adicionales en la calificación de la deuda soberana y de Petróleos Mexicanos (Pemex), lo que podría afectar aún más el acceso a los mercados financieros.

En abril, Moody's recortó la calificación de Pemex en dos escalones, de 'Baa3' a 'Ba2', con lo que la coloca en grado especulativo y perdió el grado de inversión, al ser ya dos las firmas (junto a Fitch) que tienen a la empresa estatal en dicha posición.

6. Que persista la debilidad de los componentes de la demanda agregada que venían presentando incluso antes del episodio de pandemia.

Sobre este punto, el Banco de México advirtió sobre una continuación del "ambiente de incertidumbre" para la inversión en el país.

A mediados de este mes, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) publicó un acuerdo con el cual suspendía las pruebas críticas para nuevas plantas de generación eléctrica vía métodos renovables.

El documento fue criticado por Canadá, la Unión Europea y organismos empresariales de México. Por ejemplo, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que el acuerdo ponía en riesgo inversiones por 30 mil millones de dólares.